

**AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS/TRÁMITES
AMBIENTALES**
No. DPADS-CGRA-EETA-002-2024

Página 1 de 2

TEAPA, TABASCO A 04 DE ABRIL DE 2024

Visto para resolver la solicitud de **AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS/TRÁMITES AMBIENTALES**, con fundamento en los Artículos 94 Ter. De la Ley Orgánica de los Municipios; 78 y 79 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable (**RPADS**) del Municipio de Teapa, Tabasco, Publicado en el Diario Oficial del Estado de Tabasco, Época 7A, Suplemento D y Edición 8302 de fecha 30 de marzo del 2022. Esta Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable (**DIRECCIÓN**) emite lo siguiente considerando para ello de manera general los siguientes datos del solicitante:

DATOS GENERALES	
Nombre:	CAPACITACIÓN ASERTIVA DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.	CAS1411256Q7
Apoderado legal de la empresa:	Ing. Jorge Iván Ruz Gómez
Profesión:	Ingeniero Industrial
Domicilio:	Calle Eusebio Castillo No. 917 A, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco.
Teléfono	9931314387, 9932225634, 9932073087
Correo:	jorgeruz@hotmail.com

Una vez evaluada la información ingresada, y con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, se determina que reúne todos los requisitos, así como la experiencia necesaria para la elaboración de los estudios y trámites ambientales señalados en el **RPADS**, por lo tanto esta **DIRECCIÓN**:

RESUELVE

Otorgar la **Autorización** como persona moral a la empresa: **CAPACITACIÓN ASERTIVA DEL SURESTE S DE R.L. DE C.V.**, para la elaboración de: **LOS TRÁMITES Y GESTIONES AMBIENTALES** señaladas en el **RPADS** de este Municipio.

Vigencia: 1 año, a partir del día siguiente de la emisión del presente.

Obligaciones del Gestor Ambiental

I. Para mantener la vigencia de la presente Autorización, deberá ingresar a esta Dirección, con 30 días hábiles previos a la conclusión de la vigencia de la misma, la

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS/TRÁMITES AMBIENTALES

No. DPADS-CGRA-EETA-002-2024

Página 2 de 2

solicitud de Renovación donde señale número de autorización, en caso de haber participado en cursos relativos a las materias durante la vigencia de su autorización, deberá anexar copia simple legible de las constancias obtenidas; esta Dirección se reserva el derecho de solicitar los documentos originales para su cotejo y devolución en el acto.

II. Deberá realizar el pago correspondiente para la renovación conforme a lo señalado en el Artículo 84 del RPADS del municipio.

III. En los estudios elaborados deberá presentar declaración bajo protesta de decir verdad, que los resultados de estos, se obtuvieron a través de la aplicación de las técnicas y metodologías que se apeguen a la normatividad ambiental comúnmente utilizadas por la comunidad científica del país y del uso de la mayor información disponible, y que las medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales sugeridas son las más efectivas para atenuar los impactos ambientales.

IV. Esta DIRECCIÓN podrá CANCELAR esta Autorización conforme a lo establecido en el Artículo 288 fracción IV del RPADS del Municipio del Estado de Tabasco.

Así lo resuelve y firma el titular de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Teapa, Tabasco.

ATENTAMENTE

QUIM. ALFREDO CUEVAS GONZALEZ

DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE TEAPA.

"Por un manejo sustentable del papel, las copias de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.C.P. M.I.P.A. José de Jesús Romero Torres. -Subdirector de Protección Ambiental.
Ing. Ricardo Axel Vega Zárate- Coordinador de Gestión y Regulación Ambiental
ARCHIVO/EXPEDIENTE
M'JJRT/I'RAVZ

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

Plaza Independencia, S/N, Col. Centro C.P. 86800

No. DPADS-CGRA-EETA-002-2024